

ACUERDO N° 2020010 DE 2020**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 3° del acuerdo 142 de 2019, establece que los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos serán determinados por el COMPES – Consejo Municipal de Política Económica y Social, a más tardar el 30 de abril de 2020.

Que el Consejo de Gobierno “COMPES” en su sesión del 27 de abril de 2020; determinó los excedentes financieros generados en 2019 para los Establecimientos Públicos incluida la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, con fundamento en el decreto 006 de 1998, decreto 2405 y resolución 201940306 de 2019.


Que el numeral 2 del artículo 3 del acuerdo 142 de 2019, indica que la disponibilidad de ingresos para adicionarse al Presupuesto General deberá certificarse debidamente por el Contador del establecimiento respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería de Rentas y/o las Cuentas por cobrar si se trata de un convenio o contrato, exceptuando aquellos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten el presupuesto.

Que la Biblioteca según comunicado con radicado 202020229 solicitó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, por concepto de excedentes financieros 2019, anexando la respectiva certificación de la disponibilidad de los ingresos conforme al párrafo anterior.

Que la unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación conceptuó favorablemente la adición de estos recursos en el agregado de inversión, según radicado 202020026183.

Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto 0671 de 2020 aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín, por valor de trescientos noventa y cinco millones ciento noventa mil cien pesos m.l. (395.190.100), en el agregado de inversión, por recursos provenientes de excedentes financieros 2019.

Que, por lo anteriormente expuesto el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

	<h2>ACUERDO</h2>	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	------------------	--

ACUERDO No. 20200010 DE 2020

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en trescientos noventa y cinco millones ciento noventa mil cien pesos m.l. (395.190.100), así:

3	INGRESOS	\$ 395.190.100
33001200202	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$ 395.190.100
330012002021	R. Propios	\$ 307.653.104
330012002022	R. Municipio	\$ 87.536.996


ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$ 395.190.100
202040	INVERSIÓN	\$ 395.190.100
202040282	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Piloto No. 9170057	\$ 320.190.100
202040282002	Adquisición de bienes y servicios	\$320.190.100
202040284	Difusión y Apropiación Social de Programas de LEO No.9170056	\$75.000.000
202040284002	Adquisición de bienes y servicios	\$ 75.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General de la Biblioteca Pública Piloto para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de julio de 2020



LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Contratista de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera 

Revisó: Claudia Rodríguez Vélez, Subdirectora Administrativa y Financiera. 

Página 2 de 2